



Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación

“Cambios legislativos, aceptación social y bienestar psicológico en familias homoparentales españolas”

Avance de informe

M.-Mar González¹, Ana Montes, Francisca López y Andrea Angulo

Equipo de investigación de *Diversidad familiar y desarrollo humano*

Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la

Universidad de Sevilla.

Junio 2013

¹ Correspondencia primera autora: margon@us.es; Dto. Psicología Evolutiva y de la Educación. Universidad de Sevilla c/Camilo José Cela s/n.. 41018-Sevilla. Tfno: 954557693

1. Preguntas de investigación

- a) ¿Cómo era la situación de las familias de madres lesbianas o padres gays antes de la aprobación del matrimonio homosexual en España?
- b) ¿Qué ha significado para estas familias la aprobación del matrimonio homosexual en términos de bienestar y apertura?
- c) ¿Se han visto afectadas estas familias por la incertidumbre política?
- d) ¿Qué necesita ser cambiado, además, en las instituciones españolas para que la vida de las familias homoparentales sea más fácil?

2. Método

2.1. Participantes

Se estudiaron 66 familias que tenían hijos e hijas entre los 0 y 16 años de edad. Para que formaran parte de la muestra, debían haber sido pareja, al menos desde el año 2004.

Tabla 1. Características socio-demográficas		%
Tipo de familia según sexo de los progenitores	Madres lesbianas	73
	Padres gays	27
Vía de acceso a la parentalidad	Reproducción asistida	62,4
	Adopción	28
	Gestación subrogada	9,6
Momento en el que accedieron a la parentalidad	Antes de la ley de matrimonio	26
	Después de la ley de matrimonio	74

2.2. Instrumentos y procedimiento

Se elaboró una entrevista telefónica semi-estructurada en la que se les realizaba a las familias, entre otras, preguntas relacionadas con su situación, preocupaciones, experiencias y bienestar antes del cambio legislativo (en 2004); qué pudo suponer la ley de matrimonio igualitario en sus vidas o cómo han vivido la situación de incertidumbre política.

Se evaluó el grado de *Bienestar familiar* a través de una escala de 1 a 5 en la que “1” significaba “mucho malestar” y “5” “mucho bienestar”. Se les preguntaba por el bienestar o malestar de sus familias en relación con la sociedad en la que vivían en tres momentos temporales claramente delimitados: antes de la aprobación de la ley de matrimonio igualitario, a raíz de la aprobación de dicha ley y con la llegada del nuevo gobierno (por la situación de incertidumbre que esto supuso a muchas familias).

El grado de *Apertura* de ambos miembros de la pareja fue medido con respecto a dos momentos temporales (antes de la aprobación de la ley de matrimonio igualitario y después de la misma) en tres ámbitos: amistades, familiares (de la persona entrevistada y de su pareja), y laboral (de la persona entrevistada y de su pareja). Se preguntaba a la persona entrevistada por las personas que conocían su relación de pareja en cada ámbito y momento temporal y se registraba si no lo sabía nadie (1), si lo sabía una parte (2) o lo sabía todo el mundo (3).

3. Resultados

3.1. Antes de la aprobación del matrimonio igualitario

- Al 79% les preocupaba la **actitud de la sociedad** acerca de las personas homosexuales antes de la aprobación de la ley

Tabla 2. Antes de la aprobación del matrimonio, ¿qué les preocupaba de la actitud de la sociedad?	%
Discriminación o rechazo a sus hijos	48,5
Sufrir rechazos homófobos la persona o la pareja	36
La clandestinidad, la invisibilidad	24
Ausencia de referentes	4,5

- Al 73% le preocupaba la **situación legal** en que se encontraban

Tabla 3. Antes de la aprobación del matrimonio, ¿qué les preocupaba de su situación legal?	%
La desprotección legal de la pareja en materia de bienes y herencia	41
La desprotección legal de sus hijos o hijas	38
La desprotección legal de la pareja en cuestiones sanitarias	17
La desprotección legal de la pareja para préstamos, seguros, permisos, etc.	14

- El 45,5% de las familias habían tenido experiencias negativas por no tener legalizados sus vínculos (en hospitales, la administración, la escuela de sus hijos, viajando, en el trabajo, etc.)
- Casi la mitad (47%) de las familias participantes había puesto en marcha estrategias para tener alguna seguridad legal

Tabla 4. Estrategias que habían puesto en marcha para protegerse legalmente	%
Testamento mutuamente en favor	33
Nombrar tutor legal al otro progenitor en caso de fallecimiento o incapacidad	15
Registrarse como pareja de hecho	9
Poder notarial o acta de convivencia	6
Coadopción	4,5
Apellidos conjuntos	3

3.2. Tras la aprobación del matrimonio igualitario

- Se han casado 65 de los 66 (98% de la muestra)

Tabla 5. Qué ha supuesto la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo/igualitario	%
Protección e igualdad legal	56
Legitimidad, empoderamiento, ciudadanía de primera	46
Visibilidad, normalización	44
Tranquilidad, seguridad	41
Comenzar a plantearse parentalidad	20

- ¿Qué ha significado la aprobación del matrimonio para estas familias? Testimonios:

“Sentimos que nos reconocían como ciudadanas de primera, con los mismos derechos que las parejas heterosexuales” (Madres por reproducción asistida)

“La ley nos dio una potencia tremenda; te arma: nadie tiene derecho a discriminarte. Fue socialmente muy pedagógico. Ahora exiges la aceptación, y te la tienen que dar” (Madres por reproducción asistida)

“Creo que hemos ganado muchas cosas... El asunto del matrimonio nos ha hecho mucho más visibles de lo que lo éramos antes, ¿verdad? Ahora tenemos una serie de derechos; ahora somos iguales a cualquier otra persona, nuestra situación como pareja está legitimada” (Padres por subrogación).

- Apertura antes y después de la ley

Ilustración 1. Apertura con amistades antes y después de la ley

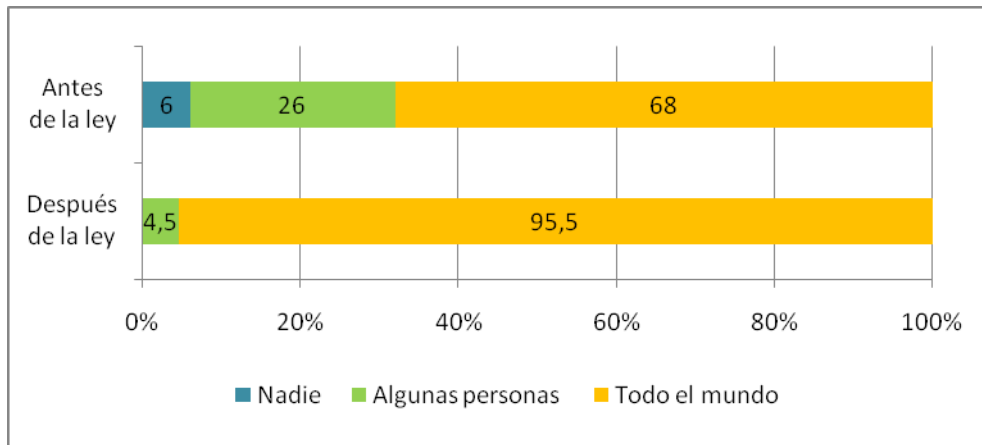


Ilustración 2. Apertura con familiares antes y después de la ley

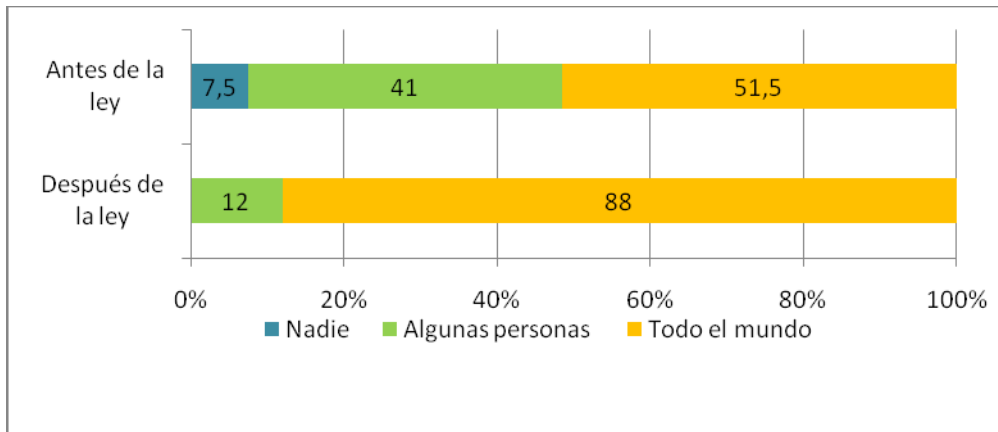


Ilustración 3. Apertura en el trabajo antes y después de la ley

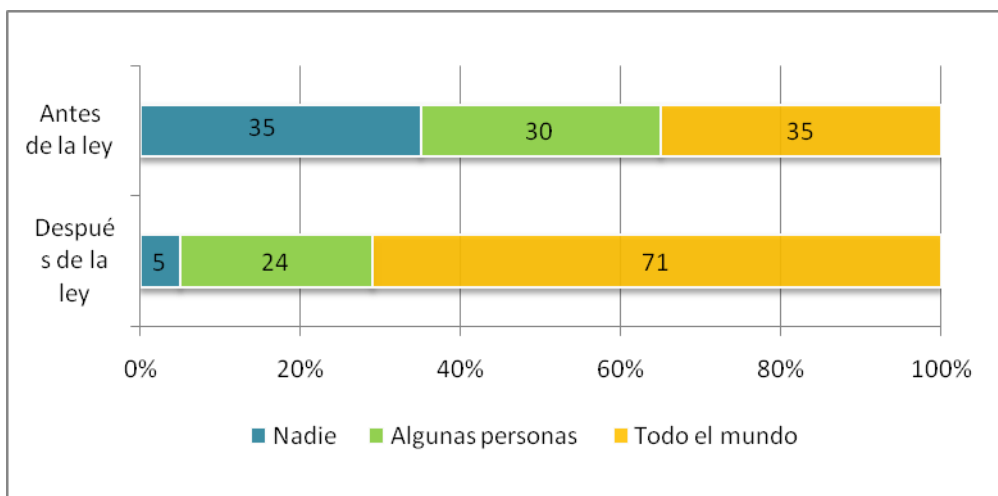
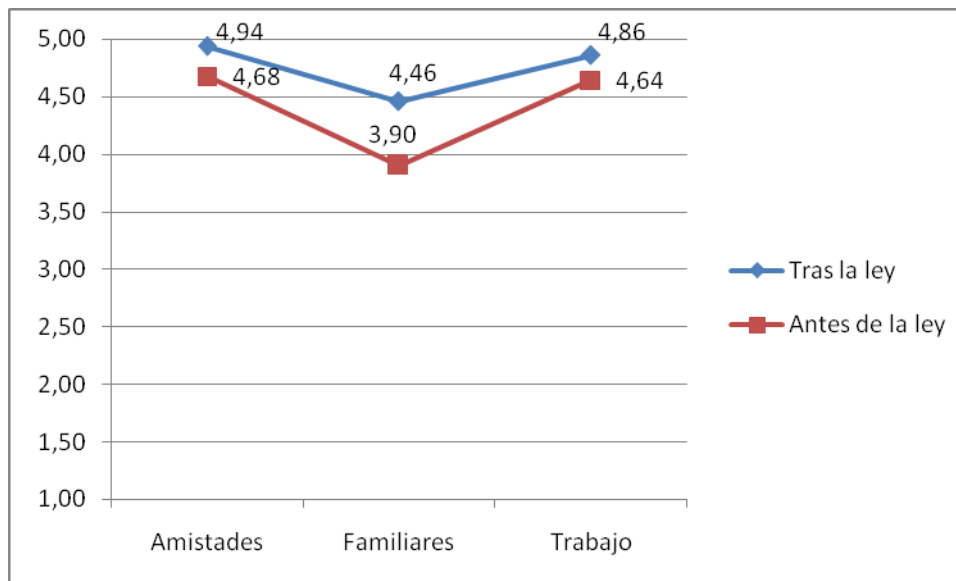
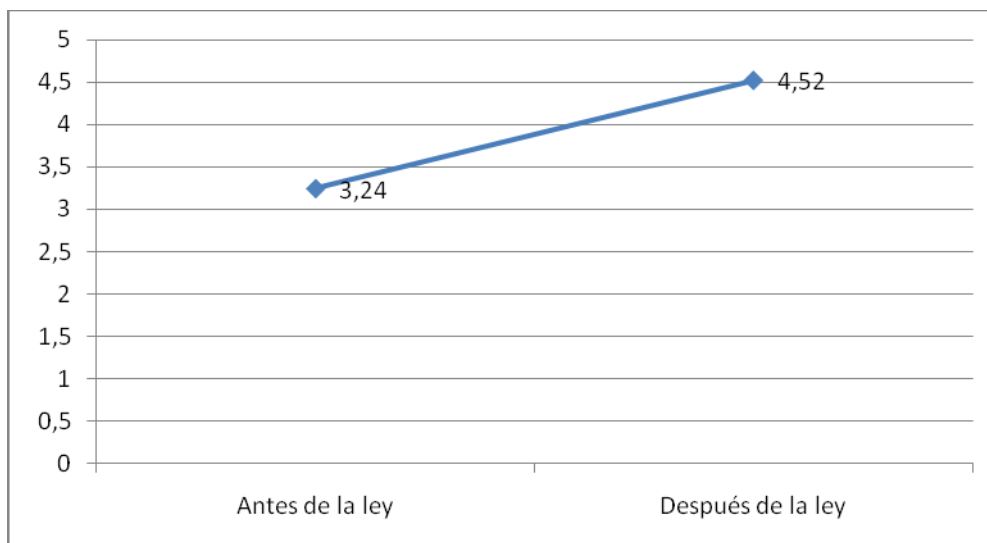


Ilustración 4. Aceptación social percibida (1. Rechazo 2 3 4 5. Aceptación plena)



- Bienestar familiar antes y después de la ley

Ilustración 5. Bienestar familiar antes y después de la ley



3.3. ¿Qué supuso el tiempo de incertidumbre política?

Tras la llegada al gobierno del Partido Popular, en noviembre de 2011, se abrió un período de incertidumbre para las familias, dado que ese partido había presentado recurso contra la ley ante el Tribunal Constitucional. Hasta que éste se pronunció, un año más tarde, el 94% de las familias entrevistadas mostraron mucha preocupación por la situación política.

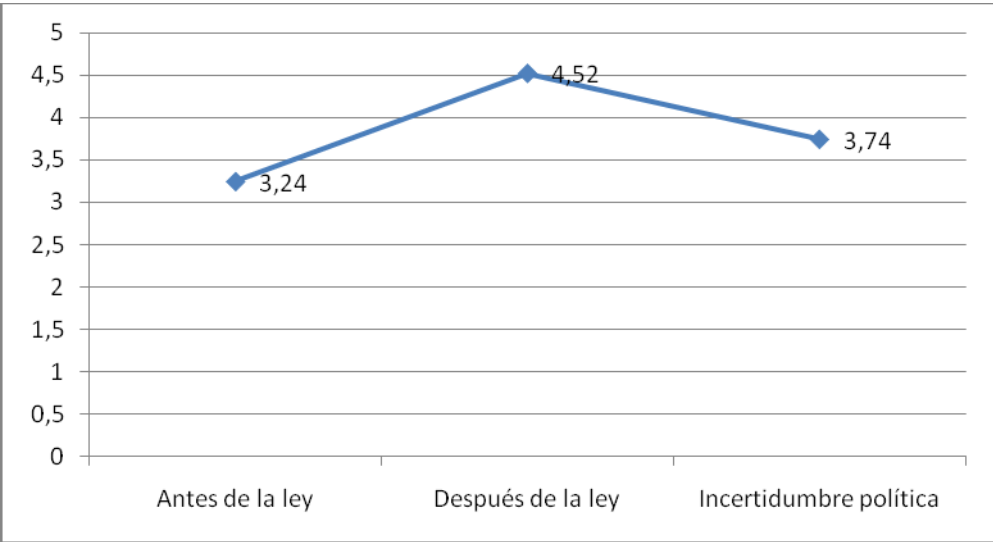
Tabla 6. ¿Qué les preocupaba en la nueva situación política?	%
Perder la protección legal de sus familias	71
Tener menos derechos que las restantes familias	50
Volver a la ilegitimidad y la clandestinidad	29
No poder completar sus proyectos de ampliar familia	26
Convertirse en anécdota histórica: el resto de familias no gozarían de la legalización de los vínculos	26

En los siguientes testimonios aparecen algunos ejemplos de las preocupaciones de estas familias

"Con lo fácil y normalizado que está todo ahora, sería volver atrás en derechos y tener más problemas para todo. ¿Qué mal hacemos?" (Madres por Reproducción Asistida)

"Me siento cuestionado y muy dolido porque me han dado una seguridad que ahora me quieren quitar (aunque confía en que no va a cambiar nada). Queremos adoptar YA. Nos da pánico pensar que la adopción de nuestro hijo se pudiera paralizar" (Padres adoptivos)

Ilustración 6. Percepción de bienestar familiar en los tres momentos (1-5)



En los siguientes testimonios aparece reflejado el sentir de las familias cuando conocieron que finalmente el cambio legislativo no se produciría.

"Bueno, el sentimiento es por una parte de alivio (...) Y sobretodo hay un sentimiento de plenitud, de justicia, de saberte igual, con los mismos derechos que los demás, que los demás compañeros de trabajo, del cole, de la escalera...y eso produce mucha paz y

mucha alegría. Y muchas ganas de gritarlo a los cuatro vientos, que todo el mundo se entere” (Madres por reproducción asistida)

“Es un momento histórico [...] Dentro de unos años probablemente nos sorprenderán tanto la ausencia de derechos para homosexuales y lesbianas, como ahora nos parece la barbaridad de que los negros no se pudiesen sentar con los blancos en los autobuses americanos o las mujeres no pudiesen votar. Recordemos que siguen matando a personas por su orientación sexual en muchos países del mundo, en unos es la homofobia social, pero en otros es la propia ley la que lo establece. ¡Ojala el sentido común y la cordura se impongan entre tanta barbarie! Sólo desde el respeto y la solidaridad, el reconocimiento de la diferencia y de la pluralidad como valor en una sociedad, la inteligencia y la creatividad conseguiremos seguir adelante y ser mejores”. (Padres adoptivos)

3.4. ¿Qué queda aún por cambiar para que la vida de estas familias sea más fácil?

La gran mayoría de las familias cree que quedan cosas por hacer, a diferentes niveles.

Tabla 7. ¿Qué queda por hacer a nivel legislativo?	%
Educación (contemplar la diversidad familiar y sexual en el currículum, formación del profesorado, etc.)	92
Medios de comunicación (visibilidad, información no sesgada, formación de los periodistas)	91
Nivel legislativo (subrogación, igualdad con las parejas heterosexuales, etc.)	76
Profesionales que trabajan con familia (formación específica, tratar a las familias sin prejuicios, adaptación de protocolos, etc.)	76
Administración (adaptación de protocolos, formación específica, tratar a las familias sin prejuicios, etc.)	68
Sistema sanitario (formación de los profesionales, trato no sesgado, adaptación de protocolos, etc.)	50